

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 31

SERIE 1983-84

PARA AUTORIZAR AL CLUB SOCIAL RECREATIVO UNIDO, INC. DE LA COMUNIDAD PARCELAS VAZQUEZ DE SALINAS, PUERTO RICO, A CELEBRAR UNA VERBENA DURANTE LOS DIAS DEL 27 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 1984.

- POR CUANTO: El Club Social Recreativo Unido, Inc. de la Comunidad Parcelas Vázquez de Salinas, Puerto Rico, solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal se autorice a celebrar una verbena en dicho barrio.
- POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que se celebre dicha verbena.
- POR CUANTO: En dicha verbena se instalará un Coney Island, 3 kioskos y máquinas de entretenimiento.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Club Social Recreativo Unido, Inc. de Parcelas Vázquez de Salinas, Puerto Rico, a celebrar una verbena durante los días del 27 de abril al 6 de mayo de 1984.
- Sección 2da: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza le sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Club Social Recreativo Unido, Inc. del Barrio Parcelas Vázquez para su conocimiento y fines pertinentes.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 30
días del mes de Marzo de 1984.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 31, Serie 1983-84, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria del día 26 de marzo de 1984.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, José A. García, José Ortiz Medina,

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 31

SERIE 1983-84

Benigna García, Vicente Martínez, Agustín Sánchez, Reinaldo Rivera
Rosario, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi
firma y sello oficial de este municipio hoy día 30 de Marzo
de 1984.

Jose Bolivar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL